



Ciudad de México, a 17 de octubre de 2016
Comunicado de Prensa DGC/266/16

CONSIDERA CNDH NECESARIO TRABAJO ARTICULADO PARA CONSOLIDAR LA PARTICIPACION POLÍTICA DE LA MUJER EN LOS DISTINTOS ÓRDENES Y NIVELES DE GOBIERNO

- **17 de octubre, conmemoración del reconocimiento del sufragio femenino en México**

A 63 años del reconocimiento en nuestro país del derecho de las mujeres a votar y ser votadas para ocupar cargos de elección popular a nivel federal, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) considera que la participación política de las mujeres es uno de los retos que las sociedades abiertas y democráticas debemos encarar. Mujeres y hombres debemos conjuntar esfuerzos en la construcción de una agenda que propicie la presencia en los espacios de decisión en igualdad de condiciones.

En ocasión de esta fecha conmemorativa –17 de octubre—, este Organismo Nacional subraya que la plena participación y el liderazgo de las mujeres en igualdad de condiciones son necesarios en una democracia incluyente.

La CNDH reconoce el aporte fundamental de las mujeres al quehacer político y fortalecimiento de nuestra democracia, y renueva su compromiso para trabajar con los tres órdenes y niveles de gobierno, así como con los distintos actores sociales para lograr la plena participación de las mujeres en la política y demás espacios de poder y toma de decisiones.

Para la CNDH, los derechos políticos de las mujeres son derechos humanos y en consecuencia, no deben ser víctimas de discriminación ni violencia por ese motivo. Si las mujeres representan más de la mitad de la población del país, tienen derecho a ocupar en la misma proporción los espacios de decisión.

De acuerdo con un informe de la Unión Interparlamentaria (UIP), los procesos electorales verificados en 57 países lograron incrementar la proporción de mujeres en los cargos de forma contundente. En 15 países, el aumento representó más de 10 puntos porcentuales, de acuerdo con el documento “Mujeres y Parlamento 2012”, de la UIP.

En el año 2012 fue notable el aumento de la participación política de la mujer, ya que el promedio mundial de parlamentarias se situó en 20.3%, en comparación con el 19.5% de 2011, lo que representa un incremento de 5.3 puntos porcentuales en una década.

La ola democrática en favor de la modificación de los sistemas electorales a través de las leyes de cuotas y paridad han rendido resultados, de manera tal que en México, en el proceso federal electoral 2012 resultaron electas 185 diputadas que representaron 37.2% de la integración y 42 senadoras que representan 32.81%. Posteriormente, tras la reforma de 2014 que supuso la obligatoriedad en la cuota de género 50-50 para la postulación de candidatas por los partidos políticos, se logró el 42.5 % de representación de mujeres en la integración de la cámara de diputadas y diputados.

Este máximo histórico es el resultado del trabajo conjunto de sociedad, legisladoras y activistas que al día de hoy continúan promoviendo la participación política, el empoderamiento y la protección del derecho humano a participar en política y tomar decisiones sobre el ámbito público.

Si bien México ha conseguido importantes avances en la participación política de las mujeres gracias a la efectiva aplicación de medidas afirmativas, la paridad aún no ha sido lograda y hay trabajo por hacer en los distintos niveles de gobierno. La igualdad formal, la igualdad en las leyes se valora ampliamente, pero también se necesita acelerar el ritmo para el logro de la igualdad sustantiva.

Para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es necesario considerar los instrumentos internacionales en la materia como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y los objetivos para el desarrollo sostenible, y continuar impulsando acciones en favor de mujeres y niñas que ayuden a eliminar las desigualdades estructurales, la discriminación y la violencia.